La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

AL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA POR FESTIVIDAD DEL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Cautivo de Ayabaca es una de las manifestaciones de fe más importantes del norte del Perú, y uno de los símbolos religiosos más venerados por miles de fieles a nivel nacional e internacional;

Que, cada 13 de octubre, miles de peregrinos recorren largos caminos desde diferentes regiones del país para llegar al santuario del Señor Cautivo, ubicado en la provincia de Ayabaca, en el departamento de Piura, reafirmando así su fe, devoción y compromiso espiritual;

Que, esta peregrinación no solo representa un acto religioso, sino también una muestra de identidad cultural, tradición y cohesión social de nuestros pueblos andinos y costeños;

Que, el culto al Señor Cautivo es además una oportunidad para el desarrollo del turismo religioso, la dinamización de las economías locales y la promoción de valores como la solidaridad, el sacrificio, la fe y la esperanza;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones al pueblo de Ayabaca y a todos los devotos del Señor Cautivo de Ayabaca a nivel nacional e internacional.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Darwin Ivani Quinde Rivera, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca y por su intermedio a todo el pueblo creyente de Ayabaca.

Lima, 09 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2025 16:06:17-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa, Oficina 202.
Av. Abancay esquina CON Jr. Ancash
Central Telefónica: 311-7777 – Anexos: 4732 – 4742